INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA RECIBIDA EN PROCESO DE SELECCIÓN ESAL-012-2024 PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 DE OBJETO "AUNAR ESFUERZOS PARA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR COMUNITARIO DIRIGIDO A LAS MADRES LIDERESAS DEL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".

El día veintinueve (29) de agosto de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, **HERNANDO SALOM BRITO**, en su calidad de Secretario de Desarrollo Social Municipal, y evaluador designado para el proceso de selección efectuará la evaluación objetiva de la propuesta allegada durante el término dispuesto para ello, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del PROCESO DE SELECCIÓN Nº ESAL-012-2024; así, se realizará la verificación jurídica, técnica y económica como requisitos habilitantes y la evaluación de los factores de ponderación, con el propósito de identificar la oferta habilitada más favorable para la Entidad.

El Municipio de Maicao formuló invitación pública a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a todas las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social correspondiera a actividades similares al del objeto del futuro convenio a suscribir, para que presentaren ofertas a nuestra entidad, con el fin de lograr la celebración de un Convenio de Asociación con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

Se deja constancia que fue presentada la siguiente propuesta:

Nº	PROPONENTE	NIT
1	ASOCIACIÓN ECOLOGICA RUTA VERDE – ASEVERVE	825.002.383-8,

Por lo anterior, se procede a la verificación de la única propuesta recibida.

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA FUNDACION SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
ÍTEM	**REQUISITO**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
CAPACIDAD JURÍDICA		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Documento PDF
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Documento PDF
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE)	**NO APLICA** Documento PDF Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal
4	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE** Documento PDF
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE** Documento PDF
6	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE** Documento PDF
7	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	**CUMPLE** Documento PDF Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal
8	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE** Documento PDF
9	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE	**CUMPLE** Documento PDF
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE** Documento PDF
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE** Documento PDF

13	CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS: EL PROPONENTE DEBERÁ EXPEDIR UNA CERTIFICACIÓN EN LA CUAL, BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, DECLARE SI LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LA ESAL SE ENCUENTRAN INCURSOS EN ALGUNA DE LAS CATEGORÍAS DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS SEÑALADAS EN EL DECRETO 1674 DE 2016 DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS	**CUMPLE** Documento PDF
CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
1	EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE** Documento PDF Verificado en Certificado De Existencia Y Representación Legal
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE** Documento PDF

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO Y CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y FINAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
029-2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBANIA	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DE LA GUAJIRA"	28/12/22 AL 27/06/23	$2.605.947.454	2.605,94	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA		
1	EQUIPO HUMANO	**CUMPLE** Documento PDF

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

PERSONAL	C.C.	CARGO EN EL PROYECTO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
MIGUEL ANTONIO PAEZ PAEZ	1.118.819.436	COORDINADOR	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
YAIRETH CAROLINA BAJO SOLÓRZANO	1.006.743.432	TÉCNICO EN AREA ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CARLOS SNEIDER CARO RODRIGUEZ	1.124.503.783	FACILITADOR	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**
DAVID MICHEL SALOM MENDOZA	1.098.694.836	FACILITADOR	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**
DANIEL JOSE BAEZ LOPEZ	1.006.744.862	FACILITADOR	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**
	CUMPLE / NO CUMPLE PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN				**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
1	La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro	**CUMPLE** Documento PDF Aporta Certificación de Organización Administrativa de la Asociación junto con los Estatutos de la misma.
CONDICIONES DE EFICIENCIA Y EFICACIA		
1	Se verifica que el proponente es eficiente en la administración de sus gastos, aplicando la siguiente fórmula: *Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 / Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023* Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula: *Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2023 / Total de contribuciones del sector privado en el 2023*	**CUMPLE** Documento PDF
PROPUESTA ECONÓMICA		
7	PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE** **DOCUMENTO PDF** El oferente propuso un porcentaje de cofinanciación del 2,00%, equivalentes a DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) M/CTE, de acuerdo con lo descrito en la Propuesta Económica de Cofinanciación"

RESULTADO VERIFICACIÓN DE PROPUESTA DE LA FUNDACION SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO

Requisitos Habilitantes	Verificación
Capacidad Jurídica	**Cumple**
Requisitos Financieros	**Cumple**
Experiencia	**Cumple**
Capacidad Técnica	**Cumple**
Propuesta Económica	**Cumple**

De acuerdo con lo señalado previamente, el oferente **ASOCIACIÓN ECOLOGICA RUTA VERDE - ASERVE, CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes dispuestos en la invitación del PROCESO DE SELECCIÓN Nº ESAL-012-2024; por tanto, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, la oferta es declarada **HABILITADA.**

CALIFICACIÓN DE OFERTA HABILITADA

En razón a que el oferente **FUNDACION SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO** cumplió con los requisitos establecidos en la invitación, se procede a la calificación de su propuesta, en los siguientes términos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
MAYOR VALOR DE COFINANCIACIÓN (APORTE)	50
MAYOR NUMERO DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO	50

MAYOR PORCENTAJE DE APORTE ECONÓMICO (MÁXIMO 50 PUNTOS).

Se asignarán los puntos referentes al mayor porcentaje de cofinanciación, de acuerdo con la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN OFERTADO POR EL PROPONENTE EN RELACIÓN CON EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE
DEL 1,01% AL 2,00%	25
DEL 2,00% AL 4,99%	40
DEL 5,00% EN ADELANTE	50

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: *El oferente* **ASOCIACIÓN ECOLOGICA RUTA VERDE - ASERVE**, *ofreció una cofinanciación del 2,00%, por tanto, se asigna un puntaje de* ***25 PUNTOS***.

MAYOR NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO QUE ACREDITE DOMICILIO O RESIDENCIA EN MAICAO (50 PUNTOS).

Como acción afirmativa a la reactivación económica del Municipio de Maicao, y acorde a la particularidad de las actividades a desarrollar, las cuales se verán beneficiadas en caso de que sean ejecutadas por personas que residan en el Municipio, se puntuará de la siguiente forma:

- Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de personas que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Maicao, se le asignarán 50 puntos.
- A quien le siga, se le asignarán 30 puntos.
- A quien le siga, se le asignarán 10 puntos.
- En caso de no ofrecer personal que reúna estas condiciones el puntaje será cero (0).

En caso de empate en el número de personas, se asignará el mismo puntaje a los oferentes.

La acreditación del presente criterio de evaluación se realizará mediante el aporte de carta de residencia o vecindad expedida por el secretario de Gobierno Municipal, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: *El oferente* **ASOCIACIÓN ECOLOGICA RUTA VERDE - ASERVE**, *acreditó quinta (5) personas vinculadas al proyecto con residencia en Maicao, al no existir otra propuesta con la cual comparar, se asigna el máximo puntaje, es decir,* ***50 PUNTOS***.

PUNTAJE CONSOLIDADO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE FUNDACIÓN SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO
MAYOR VALOR DE COFINANCIACIÓN (APORTE)	25	25
MAYOR NUMERO DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO	50	50
TOTAL		**75**

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Por lo todo lo anterior, y al obtener el oferente **ASOCIACIÓN ECOLOGICA RUTA VERDE - ASERVE,** un puntaje de **75/100 puntos,** ocupando este oferente el primer lugar del orden de elegibilidad, el evaluador, **ROCOMIENDA** al alcalde Municipal la celebración de Convenio de Asociación con la oferente **ASOCIACIÓN ECOLOGICA RUTA VERDE - ASERVE,** derivado del PROCESO DE SELECCIÓN N° ESAL-012-2024, en el marco del Decreto 092 de 2017, para ejecutar el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR COMUNITARIO DIRIGIDO A LAS MADRES LIDERESAS DEL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".**

Para mayor constancia, se firma a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2024.

HERNANDO SALOM BRITO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Powered by CamScanner